Viernes 27 de Diciembre de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 66
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viérnes. * San Juan Evangelista.
El tránsito de San Juan, apóstol y evangelista, en Efeso, el cual despues de haber escrito el Evangelio fué desterrado y tuvo las revelaciones contenidas en el divino Apocalipsis; habiendo alcanzado los tiempos de Trajano y fundado y gobernado las iglesias de toda el Asia, murió ya viejo, á los 68 años despues de la pasion del Señor, y fué sepultado junto á la misma ciudad.
San Máximo, obispo, en Alejandría, muy esclarecido confesor de la fé.
361 dias transcurridos, faltando 4 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m.
Luna nueva.

Efemérides

1868—ASALTO DE ITA-IVATÉ (PARAGUAY).
El tirano paraguayo Lopez, despues de haber perdido todas las posiciones que habia opuesto á la invasion de los ejércitos de la triple alianza (Brasil y Repúblicas Argentina y Oriental), se refugió en un último atrincheramiento construido en el parage denominado Ita-Ivaté, con muy reducido número de fuerzas. Asaltado por el ejército aliado el 27 de Noviembre de 1868, huyó del campo, que sin embargo sus fanáticos soldados defendieron con tal teson, que fué necesario esterminarles á casi todos. Lopez salió de allí con 100 hombres de caballería tomando la direccion de Cerro Leon, y abandonando todas las piezas de artillería, su parque, coches, carretas y hasta el equipo y menaje de él y su familia, escapando tambien los generales Resquin y Caballero que se llevaban á Mrs. Lynch y 150 ó 200 hombres sanos que se refugiaron en los bosques, los que tambien fueron esterminados.
1789—NACIMIENTO DE THOMAS EWING.
1790—EL ABATE GREGOIRE ES EL PRIMERO QUE PRESTA JURAMENTO Á LA CONSTITUCION CIVIL DEL CLERO.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion conmemora la batalla del Sauce.
Copia un artículo de *La Época* de Tacuarembó en que se elogia al Jefe Político Sr. Chaves.

***

La Razon traza un interesante cuadro de lo que es la intolerancia católica en Chile.
Allí, dice, no se pueden dar conferencias racionalistas, porque los católicos no se contentan como aquí con apelar á pedradas y botellazos, sino que el asunto es mas sério. El que se permitiese negar ó discutir los dogmas católicos, correria el riesgo de ser quemado, no en efigie como el Dr. Bilbao, sino en su propio individuo.
Allí el predominio católico ejerce influencia preponderante sobre el Gobierno, y lo que es mas, sobre la gran masa de la poblacion.
La mas humilde capilla de Santiago es mas lujosa y tiene mas alhajas que nuestra iglesia Matriz.
Muerto el Arzobispo de Santiago, el Gobierno ha presentado para reemplazarle á Monseñor Taforó: pero los ultramontanos combaten tenazmente su nombramiento, porque les parece demasiado blando y tolerante. Se ha intentado ya envenenarle, y el *Estandarte Católico* tiene la audacia de decir que solo Dios sabe quien será el Arzobispo de Santiago; pero que *él asegura que no será el Sr. Taforó*.
Despues vienen las dos Revistas de la Prensa: la de la campaña y la de Montevideo.

***

El Bien Público conmemora la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
Despues defiende al cura de Treinta y Tres de los ataques de *La Nacion*.
Muy justa nos parece la pretension de que se espere á saber lo que ha pasado en aquel pueblo antes de condenar al párroco.—Lo que no nos parece tan bien es que el colega asegure que si el cura ha delinquido, el *Señor Obispo le castigará*.—No colega.—No es al Señor Obispo á quien compete esa tarea.—Hay en la República *leyes y Tribunales civiles*, encargados de juzgar y penar á los delincuentes.

***

Para *La Colonia Española* el defender la libertad religiosa es *andarse por las ramas*. ¿Qué importa que las Hermanitas de la Caridad se apoderen de la enseñanza? ¿Qué importa que *El Bien Público* levante la negra bandera del *Syllabus* y la intolerancia?
Todo lo que no sea hablar de las próximas Cámaras, y sobre todo de la administracion de justicia es perder el tiempo.

***

L'Italia Nuova habla del nuevo Ministerio italiano.—Pertenece á la izquierda, y eso le gusta.—Pero no ve en él ninguno de los hombres que arrastran la opinion.—Le parece que su vida no ha de ser larga.—Tampoco le gustan las afinidades de Depretis con Nicotera.
Hace despues una pintura espresiva de la furiosa reaccion que se ha desencadenado en Alemania, á pretexto de combatir el socialismo y la internacional.

***

La France hace la Revista política de la quincena.

***

Para demostrar las dificultades que ofrece en todas partes el establecimiento de Bancos rurales con emision de cédulas hipotecarias, transcribe *El Telégrafo Marítimo* el decreto espedido en Francia autorizando la fundacion del *credit foncier*, manifestando que fué indispensable que el Estado concurriese con fuertes sumas de dinero para la adquisicion de las primeras cédulas hipotecarias y que tomasen parte en la empresa hombres de gran prestigio por su fortuna, inteligencia y posicion. Dice que para el Banco Hipotecario no puede contarse sino con aquellos capitales que se contenten con asegurarse una renta sin pretender el reembolso en un corto plazo.—Añade que aunque las cédulas hipotecarias tengan que cotizarse en la Bolsa y su valor dependa de la cotizacion del dia, deben [illegible]

INTERESES EN EFECTIVO

Por los meses Noviembre y Diciembre etc., se abonarán los intereses vencidos en los dias 20, 23 y 27 de Enero, fijados por la Comision.
La oficina recomienda á los señores Tenedores de Deuda, la exactitud en concurrir á la cobranza de los intereses en efectivo, á fin de facilitar el espediente del pago, y con el objeto de dar lugar á la operacion de la entrega de los Títulos Especiales á que se hace referencia á continuacion.

INTERESES EN TÍTULOS ESPECIALES

Inmediatamente de pagos los intereses en efectivo, en su mayor parte, se procederá al pago de los intereses vencidos en Títulos Especiales con arreglo al artículo 7.° del convenio citado. La fecha en que empezará á hacerse este servicio será la del dia 6 de Febrero próximo inclusive.
Montevideo, Diciembre 26 de 1878.
J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

Comision de Tenedores de Deudas INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE AMORTIZACION

De conformidad con los artículos, 12 y 13 del convenio de 20 de Febrero ppdo., la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al 4.° trimestre de este año se efectuará por la Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública en los dias 2, 4 y 7 del próximo mes de Enero, y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde, en la forma siguiente:

El 2 de Enero de 1879	
Empréstito Extraordinario 1.ª série	$ 18,681 50
Idem Pacificacion 1.ª série	» 5,291 32
Deuda Interna 1.ª série	» 4,625 30
Idem Extraordinaria	» 15,192 52
El 4 de Enero de 1879	
Empréstito Extraordinario 2.ª série	$ 9,803 11
Idem Pacificacion 2.ª série	» 8,300 78
Deuda Interna 2.ª série	» 13,033 73
El 7 de Enero de 1879	
Deuda por Rescate de Tierras	$ 2,530 68
Idem Fundada 2.ª série bis	» 2,194 85
Consolidados de 1872	» 4,339 30
Adicionales	» 6,243 90
	$ 90,236 99

NOTA—Los títulos de Deuda que se amorticen en las fechas antedichas, tienen derecho así mismo, á la parte de Títulos Especiales que les corresponden en virtud del artículo 7.° del Convenio de 20 de Febrero próximo pasado.
Montevideo, Diciembre 11 de 1878.
Firmados—
J. A. Capurro, Presidente.
E. Legrand, Secretario.

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, se efectuará por la Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

Empréstito Extraordinario, 1ª série; Id. Pacificacion, 1ª série; Deuda Interna, 1ª série; Id. Extraordinaria	El 20 de Enero de 1879
Empréstito Extraordinario, 2ª série; Id. Pacificacion, 2ª série; Deuda Interna, 2ª série	El 23 de Enero de 1879
Deuda por Rescate de Tierras; Id. Fundada, 2ª série bis; Consolidados; Adicionales	El 27 de Enero de 1879

Montevideo, Diciembre 11 de 1878.
Firmados:
J. A. Capurro, Presidente.
E. Legrand, Secretario.

Deuda Ferro-Carril Central del Uruguay

SERVICIO 2.° TRIMESTRE

En cumplimento del Contrato de 27 de Noviembre 1877, se procederá el 2 de Enero de 1879 al servicio de intereses de la Deuda espresada correspondiente al 2.° trimestre.
Montevideo, Diciembre 26 de 1878.
J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero

Deuda Italiana

SERVICIO 10° SEMESTRE

Desde el 2 de Enero de 1879 se pagarán los intereses correspondientes al 10.° semestre de la referida deuda.
Montevideo, Diciembre 26 de 1878.
d27.1 *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.
Queda abierto desde esta fecha el periodo de exámenes de maestros, correspondiente al mes actual.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero próximo, cuyo plazo es improrogable.
4736.15 *El Secretario General.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Diciembre 19 de 1878.
Se previene á los señores maestros que deben citar á los alumnos de sus respectivas Escuelas para el dia 26 del corriente, en vez del dia 20 como se habia indicado por circular anterior, con el objeto de comunicarles el dia en que debe tener lugar el concurso de los alumnos y designar los que están llamados á tomar parte en ese acto.
4662.d20.S. *La Inspeccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 14 de 1878.
De acuerdo con lo que establece el art. 2.° de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun, la Corporacion se ocupará del estudio de las obras de texto para la instruccion primaria que se presenten hasta el 31 del corriente.
Lo que ha dispuesto se haga público á sus efectos.
4607.13p. *El Secretario General.*

REPUBLICA ARGENTINA

Los tratados con Chile

MODUS OPERANDI

No tenemos un Gobierno nacional discreto, pero tenemos un gobierno decorador.
Sabe poner en escena sus zarzuelas políticas y conoce el arte de hacerlas aplaudir aunque sean malas y ponderar aunque no se sepa ni lo que significan.
Su última composicion sobre el Estrecho y la Patagonia nos da motivo para observar sus dotes como director de escena.
Nadie conoce la pieza segun se afirma, pero no por eso escasean los elogios.
Los empresarios antiguos saben bien cómo se *monta* uno de estos negocios.
Se comienza por visitar á los directores de diarios y ofrecerles localidades.
Se busca en seguida á los jefes de claque para que preparen su falange de individuos con manos grandes.
Se arregla despues con los dilettanti infalibles en los espectáculos.
Y se manda reproducir en los periódicos cuanto se ha dicho en favor de cada uno de los artistas en cuanta ciudad ha visitado la compañía.
Hecho esto el éxito está asegurado, á lo menos para las primeras representaciones.
El Gobierno nacional ha procedido de acuerdo con esas reglas.
Antes de lanzar al público el programa de sus ajustes, hizo anunciar que el Presidente conversaba por el telégrafo: que la compañía venia en viaje, que los arreglos iban bien encaminados, que la coleccion zoológica era admirable, que la honra nacional seria salvada y que un recuerdo imperecedero quedaria en el pueblo, de las personas que intervenian en estos asuntos.
Los íntimos fueron admitidos entre bastidores, uno por uno, eligiéndolos con cuidado y mostrándoles las cosas de manera que las encontraran buenas.
Este procedimiento en detalle se parece á las operaciones en varios tiempos que el ministro de Relaciones Esteriores, en su calidad de cirujano, sabe practicar.
Así se ha ido obteniendo aprobaciones individuales y casi compromisos de parte de las personas [illegible]

...

cias de Cuyo, desde que por la constitucion no se pueda escluirlas, pues vendiendo sus ganados en Chile por 50 ó 60 $ fuertes cabeza, solo vendrian á pagar un 3 % cuando mas, mientras que los productos de los ganados en las provincias del litoral, pagan el 7 %.
Se podria dejar libre de esportacion de ganados en pié *cabos afuera por via marítima*, pues esta lejos de perjudicar la produccion la favorece y si llegara á tomar gran desarrollo y pudiera afectar la industria saladerista, seria en beneficio del país.

ESTADÍSTICA

Los saladeros de Entre Rios han beneficiado cabezas de ganado vacuno en:

1873	1874	1875	1876	1877	1878
330,000	300,000	266,000	340,000	240,000	250,000

Exportacion de haciendas de la provincia de Corrientes en 1876, segun datos oficiales de la Receptoría de la capital.

Destino	Vacunos	Caballos	Yeguas	Mulas
Estado Oriental	42,964	208	32	131
Brasil	8,152	238	294	303
Paraguay	30,295	2,028	792	249
Entre Rios	37,575	486	3,627	40
Santa Fé	2,709	129	18	5
Chaco	1,507	350	104	59
Total	123,202	3,439	4,867	787
RESÚMEN				
Para el estrangero	81,411	2,474	1,118	683
República Argentina	41,791	965	3,749	104
	123,202	3,439	4,867	787

Nota comparativa de los Derechos Nacionales y Provinciales, que pagan los saladeros de Entre Rios sobre cada animal vacuno beneficiado.

Derechos á la Nacion, para frutos de un animal:		
1 cuero avaluado en	pfts. 4 00	
125 libras carne, avaluado á pfts. 4 los 100 kilos	« 4 02	
37 libs. sebo, avaluado á pfts. 15 los 100 kilos	« 2 58	
Valor astas, cerda, ceniza, etc	« 0 15	
Valor del animal segun avalúos	« 10 75	
Al 7 p. % de derechos de esportacion		pfts. 0.75
Importacion, sal y cascos vacios		« 0.08
Derechos corral en Entre Rios, rls. fts. 15.		
Derecho marchamo, rls fts. 15	pfts. 0.65	
Guia en Corrientes hoy	« 0.25	« 0.90
Total de derechos		pfts. 1.73
Nota—Los derechos de esportacion alcanzan como se vé á		pfts. 83
Los impuestos provinciales de Entre Rios	pfts. 0.65	
Impuestos de Corrientes por guia	« 0.25	« 90
Diferencia de recargo mas que la Nacion		pfts. 0.07

LITERATURA